BOLETÍN INFORMATIVO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO

Ciudad de México, 15 de enero de 2024

Con fundamento en el artículo 62, fracciones I y X del Reglamento Orgánico y conforme a lo establecido en las "Bases Generales de las Convocatorias para el Desarrollo Académico 2024", la persona titular de la Rectoría **convoca al personal académico contratado por tiempo indeterminado de la Unidad,** a participar en la **categoría** de:

Apoyo a trabajos terminales del alumnado

Bases

1. El objetivo de la convocatoria es apoyar los trabajos del alumnado de la Unidad Xochimilco en la etapa final de sus trayectorias académicas de acuerdo con lo siguiente:
   a) Alumnado de licenciatura que cuente con matrícula vigente y que esté desarrollando trabajos terminales en los módulos X, XI y XII para planes de estudio de cuatro años y XIII, XIV y XV para planes de cinco años.
   b) Alumnado de posgrado que cuente con matrícula vigente en los módulos que integran el último año del plan correspondiente y que esté desarrollando su Idónea Comunicación de Resultados (ICR) o tesis de grado.
2. Las propuestas podrán ser resultado de trabajos de investigación modular o ICR o tesis de grado de alguno de los planes de estudio de licenciatura o posgrado de la Unidad Xochimilco.
3. Los rubros que serán apoyados son los siguientes:
   a) Adquisición de insumos y consumibles para el desarrollo de las propuestas.
   b) Servicios de análisis especializados, registro de propiedad industrial (patente, modelo de utilidad, diseño industrial o marca).
   c) Servicios de manufactura y procesamiento de materiales.
   d) Gastos derivados del trabajo de campo.
   e) Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.
   f) Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.
   g) Papelería y artículos de oficina.
   h) Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
   i) Refacciones y accesorios menores de mobiliario, equipo de administración, educacional y recreativo.
   j) Productos químicos.

k) Materiales, accesorios y suministros médicos.
l) Combustibles, lubricantes y aditivos.
m) Reactivos.
n) Material de apoyo informativo.
o) Artículos metálicos para la construcción, entre otros.

4. La propuesta deberá contener:
   a) Título del proyecto.
   b) Licenciatura o posgrado al cual están adscritas(os) las alumnas y alumnos proponentes.
   c) Nombre y matrícula del alumnado participante.
   d) Nombre del personal académico responsable del proyecto, así como el aval de la persona titular de la Coordinación de Estudios correspondiente. El personal académico responsable del proyecto deberá hacer el registro, así como gestionar los recursos asignados para la propuesta.
   e) Justificación de la propuesta.
   f) Objetivos generales y particulares de la propuesta.
   g) Descripción de actividades y cronograma.
   h) Metodología.
   i) Metas y resultados esperados.
   j) Desglose presupuestal, indicando prioridades (1 y 2) y en su caso, fuentes adicionales de financiamiento y tres cotizaciones de los servicios requeridos y de los insumos requeridos (incluir impuestos).
   k) Carta compromiso del personal académico responsable donde señale expresamente que, en caso de resultar seleccionada la propuesta del alumnado que participa en esta convocatoria, destinará los recursos asignados únicamente para el desarrollo de ésta y que cumplirá con todas las actividades comprometidas.
   l) Productos a entregar.

5. El monto del apoyo tendrá un **mínimo de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N)** y un **máximo de $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N).**

6. Las propuestas deberán presentarse en formato electrónico, en el sitio **https://convocatoriasdeapoyo.xoc.uam.mx**

7. La recepción y evaluación de las propuestas, así como la asignación de apoyos se sujetarán a lo establecido en la presente convocatoria y en los criterios establecidos en las “Bases Generales de las Convocatorias para el Desarrollo Académico 2024”, publicadas en el sitio electrónico **https://convocatoriasdeapoyo.xoc.uam.mx**

8. La fecha y hora límite para presentar los proyectos de la presente convocatoria es el **martes 5 de marzo hasta las 18:00 horas.**

9. Los resultados de la convocatoria se publicarán el **lunes 15 de abril** en los medios oficiales (buzón del correo institucional, página electrónica de la Unidad y sitio electrónico de las convocatorias).

10. El contacto para mayor información sobre esta convocatoria se atenderá con la Mtra. Irene Adriana Rosas Álvarez (Jefa de la Unidad de Proyectos Especiales) en el correo convocatorias.ru@correo.xoc.uam.mx o en la extensión 5658.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Francisco Javier Soria López
Rector de la Unidad